

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 26 de abril de 2024

El pasado 18 de abril se puso en marcha por parte del Gobierno de España, el nuevo sistema de “tarjetas monedero” destinadas a la compra de alimentos para familias vulnerables, financiadas a través del Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Los andaluces solo dispondrán de entre 9.000 y 15.000 tarjetas al año, lo que supondrá que gran parte de las familias que se benefician del actual reparto de alimentos de primera necesidad, perderan este derecho y otras muchas aún teniéndolo no podrán acceder al mismo por falta de tarjetas físicas y por la inexistencia de establecimientos donde poder usarlas.

En 2023 más de 330.000 personas se beneficiaron del reparto de alimentos en Andalucía a través de las OAD y las OAR; pero según los datos facilitados por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el nuevo sistema alcanzará a unas 70.000 familias en toda España.

Quedaran fuera: Personas mayores con pensiones muy bajas, personas sin hogar, inmigrantes, familias con hijos mayores de 18 años, mujeres víctimas de violencia de género... y todas aquellas que no consigan una tarjeta, por que no hay suficientes.

El nuevo modelo de reparto deja además fuera a 665 municipios andaluces (de los 785) en los que no existe ningún establecimiento donde poder usar la tarjeta. En toda Andalucía solo ha 319 supermercados donde utilizarla.

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA:**

- Además de Carrefour, ¿hay algún otro establecimiento donde poder utilizar estas tarjetas monedero cuando estén disponibles?
- Tiene el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas alguna medida prevista para atender a todos aquellos nazarenos que queden fuera del sistema de acceso a alimentos básicos y productos de primera necesidad por el cambio de funcionamiento implantado por el Gobierno de España?

Ana Chocano Román
Portavoz del Grupo Popular

